

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
49
FECHA
13 NOV. 2019
ROL S.I.I
178 - 50

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° **4730** de fecha **18.12.2018**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1037** de fecha **13.09.2018**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **Ampliacion menor a 100 m2 y Modificación interior** (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino **Dardignac** N° **172** Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector --- **Urbano** (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **Pierde** (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Catalina Mihovilovich A.			
Domingo Mihovilovich A.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
Jaime Riveros Camus			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
Jaime Riveros Camus			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA PARTE AMPLIADA	---	6,16	m2	\$	130.921	\$	806.473
PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES						\$	8.783.968
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,00%	+	\$	95.904
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)				50%	+	\$	47.952
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$	143.857
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				30%	(-)	\$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M.		FECHA:		(-)	\$
TOTAL A PAGAR						\$	143.857
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	28397712		FECHA			11/11/2019
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECHA			

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El Inmueble cuenta con Certificado N° 1860/618/2018 de fecha 02.12.2018 respecto al reconocimiento de edificación anterior al año 1929, para un inmueble de 288,00 m2 con destino Equipamiento de Servicios (Oficinas) de escala Básica, en un (1) piso, en un predio de 634,00 m2.
- 2.- El presente permiso describe una ampliación de 6,16 m2 (ampliación de patio techado), la demolición de 25,90 m2 (remoción de dos construcciones menores adyacentes a los deslindes Oriente y Poniente) y las modificaciones interiores sin alteración estructural de acuerdo a declaración del Arquitecto Proyectista **Sr. Jaime Riveros Camus**, incluyendo el cambio de destino del inmueble a Equipamiento de Culto y Cultura, de escala Básica. Se acompaña presupuesto de \$7.801.786.- por Modificaciones Interiores y \$982.182.- por concepto de demoliciones, concordante con las acciones descritas en planimetría de Arquitectura suscrita por Arquitecto Patrocinante **Sr. Jaime Riveros Camus**.
- 3.- La presente Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: "Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida."
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 6.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación para ser recibido.
- 7.- Cuenta con declaración simple del Arquitecto Patrocinante **Sr. Jaime Riveros Camus** por el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- 8.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva.
- 9.- Según el Art. 142 de la LGUC, los Funcionarios Municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 10.- Cuenta con informe de excensión de estacionamiento de acuerdo al informe suscrito por el Arquitecto Patrocinante Sr. Jaime Riveros Camus, por antigüedad de la vía, acorde a lo señalado en la DDU 260.
- 11.- Cuenta con Escritura de Renuncia a mejoras emplazadas en área afecta a utilidad pública Repertorio N° 109486, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 52790 Número 58412 del año 1029.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei_25.10.2019

Id: 1637268